



## Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/18

### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:59 horas** del día **24 de febrero del año dos mil veintiuno**, se lleva a cabo la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, vía acceso remoto, efectuándose bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Aprobación en su caso del proyecto de dictamen de la siguiente iniciativa:

**Asunto 1595:**

Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, proteja los derechos de los consumidores y haga que se cumpla a los usuarios lo estipulado en los contratos realizados con la compañía Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V., TELCEL, y hacer valer la garantía de calidad.

**Iniciador:** Dip. Omar Bazán Flores (PRI).



## Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/18

### V. Continuación de la discusión y análisis de las siguiente Iniciativas:

**Asunto 2433:** Iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua; en atención a las recomendaciones realizadas por ONU Mujeres e Iniciativa Spotlight, para impulsar acciones estratégicas con el objeto de erradicar la violencia y generar marcos normativos más protectores, progresivos e inclusivos de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes.

**Iniciador o Promovente:** Dip. Gustavo De la Rosa Hickerson (MORENA), Dip. Leticia Ochoa Martínez (MORENA), Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos (PAN)

**Asunto 1705:** Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, para que en uso de sus facultades y atribuciones, prevean las acciones necesarias a efecto de dar a conocer e implementar la “Guía de Capacitación en los Derechos Humanos de las Mujeres, Tejiendo el Cambio”, emitido por el instituto Interamericano de Derechos Humanos, con la finalidad de contribuir a abrir y fortalecer espacios en los que se desempeña la protección de las mujeres y así lograr consolidar la paz, la equidad y la justicia.

**Iniciador o Promovente:** Dip, Omar Bazán Flores (PRI)

### VI. Asuntos generales.



## Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/18

VII. Clausura y hora de término de la reunión.

### ASUNTOS TRATADOS

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, **la Diputada Secretaria Blanca Gámez Gutiérrez**, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión:

<b>DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON</b>	<b>(MORENA)</b>	<b>PRESIDENTE</b>
<b>DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ</b>	<b>(PAN)</b>	<b>SECRETARIA</b>
<b>DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE</b>	<b>(PAN)</b>	<b>VOCAL</b>

Una vez que se ha verificado el quórum de la reunión, el Diputado Presidente declara que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal según lo previsto por los artículos 7, párrafo tercero; 87, párrafo segundo, ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así



## Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/18

como el artículo tercero del Acuerdo 12/2020 de esta sexagésima sexta legislatura.

II.- Acto seguido, el Diputado Presidente de la Comisión, solicita a la Diputada Secretaria que someta a consideración el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

III.- En relación al tercer punto del orden del día, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria, someta a consideración el acta de la reunión anterior, misma que es aprobada por unanimidad.

IV.- Continuando con el orden del día, referente a la aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa 1595, el Diputado Presidente Gustavo De la Rosa Hickerson, otorga la palabra a la Secretaria Técnica Alejandra Diego, para que explique el siguiente, misma que comentó que de acuerdo a lo que se expuso en la reunión pasada se realizó el dictamen en el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor, para que en uso de sus facultades y atribuciones, verifique el desempeño de la o las empresas de telefonía celular que operan en la zona serrana ubicada en los Municipios de Guachochi y Balleza, en los términos que le correspondan de acuerdo a la ley y demás disposiciones aplicables, en coordinación en su caso, con las instancias que resulten competentes en materia de telecomunicaciones, de manera general; y de manera particular, para



## Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/18

que proteja los derechos del público consumidor, y haga que se cumpla a las y a los usuarios, lo estipulado en los contratos realizados con la compañía Radiomóvil DIPSA S.A. de C.V., "TELCEL", garantizando la calidad en el servicio.

Mismo que es aprobado por unanimidad.

V.- Pasando al quinto punto del orden del día se pasa al análisis de la siguiente iniciativa **2433**, de la que se realizó un cuadro comparativo para analizar cada uno de los artículos que se propone tanto reformar como adicionar de las siguientes leyes Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua y de la Ley que Regula la Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Chihuahua, por lo que dentro del análisis se plateó por parte del Diputado Fernando Álvarez, en cuanto a la redacción en la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en la adición del artículo 15 bis que se propone el sistema de información, una explicación o bien que se cambie a base de datos por parecerle confuso el termino, mismo que es explicado por el Licenciado David Peña de Iniciativa Spotlight, acordando analizarlo para presentar alguna propuesta.

Continuando con la reunión se fue analizando cada uno de los artículos acordando revisar la redacción del artículo 30 fracción XI, igualmente de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la

Independencia de México"

"2021, Año de las Culturas del Norte"

## Comisión de Derechos Humanos

LXVI/CDH/18

la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; y el artículo 55 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

Siendo que a las 14:34 horas del día que se actúa, solicito retirarse el Diputado Fernando Álvarez Monje por lo que se perdió el quorum para la reunión, dando por terminada la misma.

**POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**DIPUTADO GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON**  
**PRESIDENTE**

**DIPUTADA BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ**  
**SECRETARIA**

LA PRESENTEHOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA 18 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2021.